



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 018 -2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 2 de febrero 2026

VISTOS:

El Informe N° 085-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZT emitido por la Unidad Zonal Tacna, el Informe N° 022-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; y el Informe N° 013-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MIDAGRI se formaliza la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL como Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones de Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura funcional, y las competencias de cada una de las unidades que la conforman;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 216-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, se aprobó la Directiva General N° 009-2022-MIDAGRI-AGRO RURAL-UGRH “Directiva para la designación en cargos de confianza y designación temporal en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL” la cual tiene por objeto regular el procedimiento para la designación de empleados de confianza, así como el desplazamiento de personal en la modalidad de designación temporal en el Programa;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 024-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE se designó al señor Edgar Quispe Cabrera, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Zonal Tacna del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, por motivo de uso de descanso vacacional de dicho servidor, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos mediante el Informe N° 022-2026-MIDAGRI-

DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH, solicita la designación temporal de funciones de dicha Jefatura al señor Nicolas Eduardo Cáceres Ripalda, en adición a sus funciones de Especialista en Recursos Naturales bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, a partir del 05 de febrero al 06 de marzo del 2026;

Que, mediante el Informe N° 013-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UAJ la Unidad de Asesoría Jurídica informa que, corresponde proseguir con el trámite de la designación temporal propuesta;

Contando con los vistos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente las funciones de Jefe de la Unidad Zonal Tacna al señor Nicolas Eduardo Cáceres Ripalda, en adición a sus funciones de Especialista en Recursos Naturales bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, a partir del 05 de febrero al 06 de marzo del 2026, por descanso vacacional del titular del cargo.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.gob.pe/agrorural).

Regístrese, comuníquese y publíquese

Ing. Gudberto Carrera Padilla
Director Ejecutivo